

ACTIVIDAD	PRESENCIA DE AMIANTO EN LOS EDIFICIOS. CRITERIOS DE ACTUACIÓN
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2013.00.B.61 Badajoz
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Formar al personal que trabaja en la normativa relacionada con la manipulación y retirada de materiales con contenido de amianto, especialmente en trabajos de mantenimiento de edificios e instalaciones y la ejecución de obras de reparación y rehabilitación. • Conseguir una adecuada gestión y ejecución de este tipo de trabajos, de forma que se proteja la salud del personal que los maneja y del resto de personas que puedan resultar afectados, evitando el riesgo de exposiciones a fibras de amianto en los edificios del Gobierno de Extremadura. • Conocer los trámites y la documentación obligatoria que debe elaborarse cuando se realicen trabajos con presencia de amianto.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa de obligado cumplimiento en la ejecución de trabajos con materiales que contengan amianto. Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo. 2. Guía técnica de INSHT. Identificación de los materiales con contenido de amianto. 3. Obligaciones de las empresas. 4. Plan de trabajo para la retirada de amianto, contenido y tramitación. 5. Medidas a adoptar en la ejecución de los trabajos.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Empleados públicos que participen en el proyecto y la ejecución de obras de mantenimiento y rehabilitación de edificios e instalaciones, Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales y Personal de mantenimiento de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia el personal que trabaje en unidades de supervisión de proyectos y obras lo que se justificará con certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 3, 4, 5 y 6 de junio Badajoz
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas lunes y martes
DURACIÓN	25 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas